

# El Concilio de Nicomedia de 339 y sus consecuencias.

Gonzalo FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
*Universidad de Valencia.*

## *Resumen*

Este artículo estudia el concilio de Nicomedia en el año 339 d.C. y sus consecuencias. Las fuentes son Sócrates, Sozomeno, Gregorio de Nacianzo, Filostorgio, Atanasio de Alejandría e Hilario de Poitiers.

## *Abstract*

This article deals with the Council of Nicomedia in year 339 A.D. and its consequences. The sources are Socrates, Sozomen, Gregory of Nazianzus, Philostorgius, Athanasius of Alexandria and Hilary of Poitiers.

*Palabras clave:* Arrianismo, Origenismo.

Un sínodo se congrega en Nicomedia en los inicios de 339 para reemplazar a Eusebio, antiguo obispo de aquella ciudad, por su traslado a Constantinopla. En sus sesiones la facción eclesiástica hostil a Atanasio ofrece la titularidad de la sede alejandrina a Eusebio de Emesa. Este personaje se formó en Alejandría (SOCRATES, *Hist. Eccl.* II, 8). También había sido el continuador más fiel de la teología trinitaria de su homónimo de Cesarea con lo que el emesino ocupa una postura de centro en el frente origenista antinicensio<sup>1</sup>. Eusebio de Emesa rehusa, empero, el peligroso encargo con grandes dosis de prudencia (SOCRATES, *Hist. Eccl.* II, 9 y SOZOMENO,

1. Acerca de la figura e ideas de Eusebio de Emesa vid. E. M. BUYTAERT, *Eusebe d'Emése. Discours conservés en latin*, t. I y II, Lovaina, 1953 y 1957 y *On the Trinitarian Doctrine of Eusebius of Emesa, Franciscan Studies*, 14, 1954, págs. 34 - 38.

*Hist. Eccl.* III, 5 - 6). Acto seguido los origenistas extremos recurren a Gregorio, presbítero capadocio y antiguo alumno del Didaskaleion alejandrino (GREGORIO DE NACIANZO, *Orat.* 21, 16), con el propósito de que gobierne el obispado de Alejandría. Gregorio de Capadocia acepta sustituir a Atanasio a la cabeza de la iglesia de Alejandría con arreglo al testimonio de Filostorgio (*Hist. Eccl.* II, 11). Este historiador atribuye el trueque de Atanasio de Alejandría por Gregorio de Capadocia a un concilio distinto del de Tiro en el año 335 mas convocado igualmente por el emperador.

Constancio II apoya la ordenación episcopal de Gregorio de Capadocia. Es cierto que la política de Constancio II se opone a la que siguen Constantino II y el joven Constante<sup>2</sup>. Sin embargo, no se tiene prueba alguna que demuestre la hipótesis de O. Seeck. Este tratadista supone la existencia en 339 de un acuerdo entre Constancio II y Constante por el que el augusto oriental sacrifica a Pisto (antiguo jefe de la comunidad origenista radical de Alejandría) y el César occidental hace lo mismo con Atanasio<sup>3</sup>. Este último intenta resistir en Alejandría con ánimo de celebrar las solemnidades pascuales de 339 al lado de sus diocesanos. Pero Constancio II ya había impartido a Flavio Filagrio (prefecto de Egipto) la orden de facilitar la entronización de Gregorio de Capadocia como obispo de Alejandría. Así Filagrio expulsa a Atanasio de su ciudad el 18 de marzo de 339<sup>4</sup>. Cuatro días más tarde Gregorio de Capadocia efectúa su entrada en aquella urbe, lo que ocasiona enormes disturbios. Atanasio en el *Chronicon* de la versión siríaca de las *Cartas Pascuales* (P.G. 26, col. 1.353), Sozomeno (*Hist. Eccl.* III, 6) y Sócrates (*Hist. Eccl.* II, 11) aluden a esos tumultos bien que el postrero de esos tres autores confunda parte de aquellos eventos con los sucesos paralelos que acaecen en Alejandría en 356. Ello se explica por la dependencia del relato de Sócrates sobre los desórdenes en 339 de la narración que de los mismos hechos realiza Atanasio (*Apol. de fuga sua* 24). Mas la noticia de Sócrates que concierne al incendio del *Domicum Dionysii* en 339 se halla bien documentada<sup>5</sup>. Aquí

2. Vid. A. PIGANIOL, *L'Empire chrétien (325 - 395)*, ed. de A. CHASTAGNOL, Paris, 1972, pág. 74, n. 9.

3. Vid. O. SEECK, *Geschichte der Untergangs der antiken Welt*, vol. IV, Darmstadt, 1966 (reimpr.), pág. 59.

4. Esta fecha en F. LARSOW, *Die Fest-Briefe des heiligen Athanasius, Bischofs von Alexandrien*, Gotinga y Leipzig, 1852, pág. 30.

5. Sobre el *Domicum Dionysii* vid. H. LECLERCQ, s. v. *Alexandrie (Archéologie)*, *DACL*, I - 1, 1907, col. 1.109. ATANASIO, *Apologia ad Constantium* 14 y 16 se lamenta de la pequeñez de esa iglesia que provoca grandes incomodidades en las

Sócrates coincide con Atanasio (*Apol. c. arian. 30*)<sup>6</sup> y los obispos orientales que en 343 redactan una de las sinodales del concilio de Sárdica (HILARIO DE POITIERS, *Frag. Hist.* 3, 8) magüer la atribución contradictoria de la responsabilidad del incendio del *Dominicum Dionysii* pues el primero la achaca a Gregorio de Capadocia y los segundos la centran en Atanasio.

Tal es la gravedad de los tumúltos alejandrinos de 339 que Flavio Filagrio ha de desalojar con soldados a los partidarios de Atanasio de las iglesias de Alejandría a fin de entregarlas a Gregorio de Capadocia. Esto constituye una prueba del fracaso de la política de Eusebio de Nicomedia de designar a origenistas antinicensos (vg. Pisto o Eusebio de Emesa) para sustituir a Atanasio al frente de la cristiandad alejandrina con la esperanza de desposeer a éste último de apoyos entre aquéllos de sus fieles con mayores niveles económicos, culturales y sociales y más próximos, por tanto, al *Didaskaleion*. Ello adquiere sus significación plena si se considera que cualquier nombramiento emanado del poder imperial es odioso en Alejandría dado que Roma había hecho perder a aquella urbe su anterior rango de capital de la monarquía helenística de los Ptolomeos. Además, en el caso de Gregorio de Capadocia su designación es particularmente aborrecible a los alejandrinos ya que intenta reemplazar a un conciudadano tan querido como Atanasio por un foráneo impuesto por el emperador cual Gregorio de Capadocia. Las fuentes antedichas coinciden en recoger la presencia de judíos y paganos alejandrinos en esos motines. Esto no debe interpretarse en sentido religioso sino político, a manera de una protesta ancestral y generalizada frente a la autoridad imperial romana, en la que el rechazo a la entrada de Gregorio de Capadocia en Alejandría sólo es un pretexto circunstancial.

celebraciones litúrgicas y añade que día llegará en que los obispos de Alejandría se vean obligados a celebrar la Pascua en pleno campo si el emperador no edifica nuevos lugares de culto en la ciudad.

6. Atanasio recoge en este pasaje la misiva del obispo Julio de Roma a los miembros del episcopado oriental reunidos en Antioquía en el año 339.